



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 06 SEP 2024

Expediente N° SO-19.577/2023.-
Resolución N° SO-512/2024.-

VISTO:

La Resolución N° SO-412/2024 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se designa al Sr. Gonzalo Javier Gutiérrez, D.N.I. N° 33.378.556, en el cargo Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo, Tramo Inicial, Decreto N° 366/2006, para cumplir funciones en la Secretaria del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones.

Que, en el Artículo 6° de la citada resolución se dispone: "... que el agente designado deberá cumplimentar con la formación del legajo personal y todo otro trámite de rigor en la Oficina de Personal, en no más de 60 (sesenta) días, a partir de la fecha de la presente resolución..."-

Que, se debe modificar el artículo indicado precedentemente, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración, fs. 101, debiendo ser: **"el postulante deberá tomar posesión del cargo dentro de los quince (15) días hábiles de la notificación del respectivo acto resolutorio, salvo causa justificadas que evaluará la autoridad que lo designó..."**

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 6° de la Resolución N° SO-412/2024, con relación a la designación del Sr. Gonzalo Javier Gutiérrez, D.N.I. N° 33.378.556, en el cargo Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo, Tramo Inicial, Decreto N° 366/2006, para cumplir funciones en la Secretaria del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al período para cumplimentar el legajo personal en la oficina de Personal, quedando de la siguiente manera:

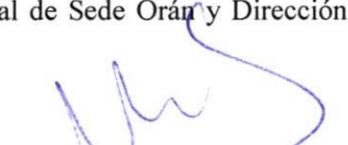
"ARTICULO 6°: Indicar que el agente designado deberá tomar posesión del cargo dentro de los quince (15) días hábiles de la notificación del respectivo acto resolutorio, salvo causa justificadas que evaluará la autoridad que lo designó, en un todo de acuerdo a la Resolución N° CS-230/2008 - Título IX: de las designaciones - Artículo 36° y el Decreto N° 366/2006 - Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Designaciones - Artículo 45°."

ARTÍCULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución a Rectorado, Consejo Asesor, Interesado, Vicedirección, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de Sede Orán y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELISA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA